

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SAN ANTONIO

REGIÓN :

DE VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
31
Fecha de Aprobación
04.05.2015
ROL S.I.I
8481-44

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 61 de fecha 01.04.2015
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 12.38 m<sup>2</sup> ubicada en primer piso ubicada en EL SAUCE indicar en que piso se desarrolla la ampliación  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
 N° 1460 Lote N° 44 manzana F localidad o loteo POB. CERRO LA VIUDA IX  
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte (URBANO O RURAL)  
 del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELIANA GUTIERREZ LARA	9.868.316-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3. - Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
GUILLERMO CAGLIERO MORA	8.927.334-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Materialidad C-3 son 12.38 m2)	---

NOTA: según artículo 17 LGUC



ARMANDO SABAJ ROJAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE